



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá
Sala Administrativa

ACUERDO No. 366 DE 2008
(Agosto 20)

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo de Citador de Juzgado Municipal y Equivalentes Grado 3 del Juzgado Promiscuo Municipal de San Vicente del Caguán - Caquetá”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas en los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996,

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO.- Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo 260 de 2006 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo de Citador de Juzgado Municipal y Equivalentes Grado 3 del Juzgado Promiscuo Municipal de San Vicente del Caguán - Caquetá, el cual se encuentra en vacancia definitiva:

Orden	Nombre	Cedula	Puntajes
1	VARON TRUJILLO PIEDAD CRISTINA	40.776.105	781,40
2	CUELLAR JOVEN ALVARO	17.684.310	686,96
3	CUELLAR CAICEDO HAROLD ANDRES	6.804.485	686,36
4	DIOSA WILLIAM	17.652.084	684,68
5	HURTADO PARRA JADER	79.384.774	668,42

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Florencia, Caquetá, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008)

GLADYS ARÉVALO
Presidenta